

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **7**

Cuaderno No. **185**

Año **1815**

No. de hojas útiles **110.**

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía de Nuestra Señora de Copacabana administradas por el Mayordomo Paredes Juan de Dios durante el año de 1815.

RA. JCS 12
CA 27
DO 399
fs. 110 ✓

23-Do-613

Observaciones.....

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-

Lupulano de cuentas q. da
D. Juan de Dios Cardes, Ma
Mayordomia q. Ostabo el año
pasado a, 1815 y Gastos q.
en ella hizo, como otros Mozo
de Arroyo, de fincas, Tenos, y di
mogras, en dho. año.

Vida D. Juan de Dios

Canabalos

RA. JED 12
CA. 27
DO 399
B. 210

Recivi' la d^a por el pago a
el ceneno cumplido en primero
e Enero de 1816

on la d^a Serrano

N.º 1.

Recavi L. 20 por el pago
del sueno cumplido en número
2
de Febrero de 1815

Germany
London
No. 2.

Recívi la act por el pago
del censo cumplido en ³
primero, de Marzo de 1815

Erang

n. 3.

Reciví L. n.^o por el pago
del censo cumplido en primer^o
de Abril de 1815.

Don Juan de
Herrera
n.^o 4.

Recivi 2^a 22^{da} por el pago⁵
del cereno cumplido en prime^{ra}
de Mayo de 1845

Verano

N. 5.

Recivi 4. real por el pago ⁶

del cereno cumplido en pri-
meo. de Junio de 1815

Señor
D. J. C.

^p
m. 6.

Reciví Li 225 por el pago⁷
del censo cumplido en
primero de Julio de 1815.

Amang

M. F.

Reciví 4. ^{rs} por el pago ⁸
del cereno cumplido en pri-
mero de Agosto de 1815

Mano
de
M. F.

Recivi L. 22⁸ por el pago de
cena cumplido en primer
de Septiembre de 1815

Francisco

M. G.

10
Recibo p. el pago de
Censos comp. en 1.º de
Oct. de 1815

0
N.º 10. *Sernano*


Recivi' ~~Qu~~ por el pago del
censo cumplido en ^m primero de
Noviembre de 1815

n 8, ~~xx~~ *Juan*
W.D.

Paidi L. 8. para el pago
del libro perteneciente
a la me de G. Lima
y Vir. 1^o de 1815— 12

Don Fr. L. Llanos
n. 12.

El Callejon de Matanete

Suma - 6. ⁵⁰/₁₀₀

Recivi de Dr Juan de Dios Paredes tres
pesos importe de seis Carreos de pago que
ha mandado asex en mi oficio. Lima y
Diciembre 11. de 1715=

13

Don 3. p^o

Mora

1715

Recivi en peso mas de los Carreos de pago.

p. f.

Mora

14
A vi. don Juan e don Paredes diez p. p. 167
dus. q. corresponden al son. Tres alcopradias,
mior, y el portero, p. la eleccion a muna-
yondomia a vna. Pa alcopracabana cele-
brada en este dia: Lina Eneno 19. x 815.

Son top?

Jose de Villafraquez



W 14.

15

R. Vireo D.ⁿ Juan edw. Paredes quando p.
quatro a. p. a los dñs. el Embento. de
Piedras y Almagas entia. de la
cabana de g. haviendo elegido p. a. May
Lima Cn. 23. de 1815.

Don Lp. A. L.

Don J. de Villafuente
H. n. 15.

Recivi al elayordomo D.ⁿ Juan de Dios Paredes
 de la Cofradia de Copacabana Seis p.^{as} como pension-
 mental ofrecida para ayuda y defensa de la Justa
 Causa correspondiente a este pres.^{te} mes - Lima Fe-
 6.^{ta} 1.^{ra} de 1818

Don G.^o p.^o

Jose Dillafuere

N. 16.

D^o. Juan & sus Padres como May. ^{mo} de la Cof.
 & N^{ra}. I^{ra}. & copacabana contra q^ui
 que litis el son d^o. d^o. Triel Pareja p^o. lam.
 x^o - - - - - Debe
 Por un Decreto, una declarac^on y notif^on - - 2-2
 Por el auto y mandam^{to} - - - - 1-1
 Por un requerim^{to}. hecho a la red^o. p^o. 17
 q^ue satisficere - - - - 1.
 y m^oportan quatro p^o. sus r^os. e^o - 4-6
 recibidos hoy 19. x^o n^o. x815.

n^o. 17.
 Villafuente

Rvi. d. n. Juan e Dios Laredo, com. de
 alcaide de nra. sra. a Copacabana ochop.
 p. las dilig. q. en go. practica das en el go. de
 q. oiguo de nra. sra. a nra. sra. Fiscal con
 ma. dha. Copacabana p. l. can. xp. y en vno q. l. i
 do dha. chay. contra los ~~del~~ sedones, a la ad-
 ministrac. n. en cargo, pues importando mas en
 beneficio dha. soberana sra. a ha hecho la gna-
 cia con declarac. n. q. a nra. p. nra. a nra. b
 p. l. o p. nra. nra. a nra. Fiscal nra. a nra. a nra. a
 ena. incluido en nra. Lima a v. 3 de 1581

1581/10/1

18.

Villagüena

Suma 37 p. 4 n.



1555
1556
1557
1558
1559
1560
1561
1562
1563
1564
1565
1566
1567
1568
1569
1570
1571
1572
1573
1574
1575
1576
1577
1578
1579
1580
1581
1582
1583
1584
1585
1586
1587
1588
1589
1590
1591
1592
1593
1594
1595
1596
1597
1598
1599
1600

Recibi de D.^a Juande Dios La
Vnes A. N. La Sacra el gion. en Tue
ves Corpus

Garcia

n. 19.

N.º 20
Reservado D.º Juan D.º

20

Padre Ex.º de mi Sacerdotia
don Juan de Paray. Costa
Donde se de No.º de los

Julian Garcia
D.º

Resiví de Dⁿ Juan de Dios Padres
 de gage. 4 p. por el trabajo de semar San
 ta. Mas 6 n. por el trabajo y asistencia
 de finados de Nuestra S.^a de Copac
 bana. y para q^d Conste doy este de la
 No de 15015

Juan, Garcia

N. 21.

Reservé de D^{no} Juan de S. Paderes²²
is p^{ss} por la fiesta de Nuestra S^a. de
pacarana en el 28. de Diciembre
para que Conste. loí este E. de 1815~

Julian Zancu^{ff}
23

Lon 6 p^{ss}.

n^o 22.

Simon 12. 7th

23
Recd. Vnde Dn. Juande D^o or
dies p.^o aguenta de mi sueldo
en 1 de enero 11

N^o 23.

Juan Garcia

10 p

Dear Sir

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 11th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

Wm. L. Garrison

Recibido D. Juan de Dios
vies p. aguentase mi salario
en 1 de febrero

Juan Garcia

Recevi del D.ⁿ Juan de Dios Páez.
dies p.^a aguenta de mi Salario del mes de
Febrero. Por el Oficio de mi Sacristia

N^o 25.

Recebi 62.^a paguenta de Sacristia de
fiesta de Anacleto
J. P.
J. P. Garza

Recibi de D.ⁿ Juande Dios Libanes
 diez p.^a a cuenta de mi Salario de oficio de
 Sacristia del P.^o de Abid. de 1654.

N^o 26.

Recibi de D.ⁿ Juande Dios Padernas
 quatro p.^a de oficio de semana Santa

Julian Cania ff.

Recie Vide Dⁿ Juan de Dios Pad
 res despesci. A cuenta de mi sueldo
 de la Sachaistia de N^a S^a. de copo
 cabana del mes de Mayo de primero
1945

Julian Garcia, *[Signature]*
[Signature]

N^o 27

Recibido de D.^o Juan de Dios,
 Por sus dias p.^o aguenta de mi suel
 do. del mes Junio a primeros de 188.

Juan Garcia
 W 28.

29

Rese vide D.ⁿ Juan de Broz Paderes
Dicsp.^o acuenta de mi ofi^o de Sacris
ta de el mes de Julio. y para q.^o Conste.
Doy este

No dicsp.^o Julian Garcia ff
W 29.

Recivido de D.ⁿ Juan de Dios Ladrón
Díasp. de el mes Agosto. de 1815.

apx.^o Julian Guzmán & C.
N.º 30.

Saxobas y once libras q.^a importa labrar la sexta avar

Recv de Dⁿ Juan
 D^{to} Pedro dies p^a ajen^a
 de mi salario el mes de
 7^{to} de 1605
 Julian Garcia
 N^o 31.

32 N.º 32.
Recibi de D.ⁿ Juan de Dios
Padres del mes de Octubre diez p.^s
a cuenta de mi sueldo. Y para q.^d
conste doy esta apremio de 1666 a.

Son diez p.^s

Julian Garcia. 

R. vi
 De D. Juan de Dios Ladrero
 Oros p. e. Agenta de mi sueldo de pri
 meros de 1500 rs. y para
 que conste doy esta

Juan Ladrero
 Exp. de
 D. L.

Heer

Recevi de D.^{no} Juan, de Dios Polanco la
Cantidad de diez p.^{ss} por mi Sachristia
de Nuestra S.^{na} de Copacabana y paraq.
Conste sob^{re} este noi 1.^o de ~~enero~~ ^{diciembre} de 1815.

34

Julian Garcia

Son diez p.^{ss}

N.^o 34.

Suma 124 p. 6 a.

35

Resiri lei peron por 6 libras
de Saca q.^a Conpao el mayor domo
o Juan de Dios Paredes Maso
y Domingo de Copa Cabana y pora.
mas q.^a Con tolo firme de 5 de Sep
tiembre de 1815 Fe Julian Ho.

N. 35.

Son 6^{rs}.

Qui ³⁶ Juan de Paredes
tarea pesos y por el cable y por
cote a lasias Partida brevia
quem el catornado
36 36 815 Juan Diego
Son 13 p 22 
W 36.

N^o 37 ³⁷

Dⁿ Francisco Martinez vendio al son^u
maiondomo de copacabana quarenta y
cinco libras de cera adoce reales; cuyo
importe es de sesenta y siete pesos quatro
reales, que he recibido.

Franc^{co} Martinez

Son 67 p. 4 nn

Son 67 lrs

Recebi de D.^a Juan de Dios ³⁸ paderna
Mayordomo actual de N.^a S.^a Copacavana
la Cantidad de 18 p.^s p.^a doce Liv.^{as} de Sena a
raz.ⁿ de doce reales livras y p.^a g.^e Corte ^{en} 13 de
Agosto de 1815 Lima,

Melchor Caravajal

N.^o 38.

con 18 p.^s

39

Recien de D. Juan de Dios paredes
quadro p. 5 m. x. p. 2 m. 50 cm. y media
de la lavada de a seis en la y p. que
coste lo firme en Lima 13 de 1815

Melchor Canavata

m 4 p. 32

N. 39. 4 p. 3 m

N.º 40.

40

R. del maiordomo Juan de Dios Pare
del treinta p. quatro xx. ocasionados en
varias partidas de sea entendiendo alqui-
leres, y merma perteneciente al culto, y fin
ta de una. Señora de Copacabana de esta
ciudad del Perú & Lima Dic^e 31.
1819.

Villabencio

p.to toribio.

SON 30. p. 4^{ta}

41

Reservado al Sr. D. n. Juan de Dios por darme
mo de N. a. S. a de copiar una la cantidad de treinta y tres
pares por veinte y dos libras de cera q. le vendi a don x. d. libras
y para q. conite doi en tres de noviembre de 1825

Manuel Antonio

Son 33 p.

N. 41.

Suma 1724. 5.

Resol. del. Ayuntamiento de N. S. A.
 de Copacabana Cn. S. de la con-
 tribuc. de Pereno y para que
 corra lo forma Cn. S. 1.º de 1815

N. 42. Carmonas
 J. B.

43
Recibi 6 rs. de D.ⁿ Juan a D^og Pare
por p.^a la contribucion en Cereno que
corresponde a este mes de
Febrero 1815

Carrizosa


N^o 43.

Recibi al Mayorazgo de N.^a S.^a de Copacabana
 D.ⁿ Juan de D.ⁿ Paredes 6^{ta} de la contribucion
 del Rexeno y p.^a q.^e conde lo firmo en ~~la~~ ~~del~~
 Marzo de 1819. A merced de Dios en - Y.º de
 mayo 20;

Camuñas

N.º 44.

Bolet. 6 de. + satisf. de
del sereno el mayor Domo
Copa cabana el mercum
lido en 4.º de Abril de 1775

Corriente

W 45.
Gamarra

95

Bale p^{te} 6^{ta} q^{ta} Satisfase ha el
Sereno el Mayor Domo de Copacabana
na Almer Cumplido en 7.º de mayo.
1789

Coniente

Nº 46

Camana



Bale p.^a 6. ^{to} q. satisfase hacl
sereno el Mayor Domo de Copacaba
na el mes cumplido en 1.^o de 47
Junio de 1775.

Coniente

W 47

Camuñas
D

Bale, p.^a - 6 - ^{to} g.^a Saturffave
há el sereno el mayor Domo R. 48
Copa cavana y mes cumplido
en - 1.^o - H. Julio - H. 875

Conienter

W 48.

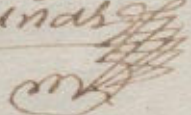
Camandaz
0000

Bale p.^a - 6-xx.^a q. Satisfacción
dixeno el mayordomo d. copa
cabana d. mes Cumplido en
7.^o d. Agos.^{to} d. 879

49

Conciencia

W. H. G.

Camunas


Bate p.^a 6-xt. p.^a satisfaze 50
há el sereno d.^o Mayor d.^o mo R.
Copa Caravana Rines Cumplido
en 1.^o de Septiembre de 1888
Corriente

N. 50.
Camina 3/4

Baleja. 6. ^{to} de San Francisco
 ha el Senor. el Sr. Mayor Domo;
 el Cope Cabana. El mes Cum
 plido en 1.º de Octubre de 1779

Corriente

N.º 61.

Campana

Balept. 6^{ta} q^a Satia, 2
Hare hæl. Sere no el
S. Mayor como el Copa
Cabaña el mer. Cumpi
do en 1^o de Sobrem
bre el 849

Coniente

0
N 52.

Camuñas
~~de~~

Bale p.^a - 6^{ta} m. q.^d satis
fave hæc sereno el.

Mayordomo de Casa Cabal
na del mes Cumplido en
1.^o de Diciembre de 1775
Corriente.

N. 53.

Camunas
~~del~~
~~del~~

del Callejon de Pinto
del Callejon Muchuelo

Suma 18.7.

Recivi de D. Juan de Dios
 Paredes, donj. p. la amitt. a la Eleccion
 de Mayordomo en 19. del m.º eng.º.
 se declaro a favor del; y p.º que
 comite donj. el p.º. Reciv. fha. ut.
 Nro. ano. de 1815.

on. 2pº

Julian Donayre

0
 N. 54.

Recivi de Juan de Dios Paredes
 quatro pp. quatro m. pertenec. al
 cénia de Purificaci^{on}; y p. q. comite
 doy corte en el día de la ^{ca} 2. de Febr.
 1815.

Don Jp^e An.

Julian Donayre

N^o 55.

Recibo de D. Juan de Dios Paredes
 Cuarenta y cinco p. pertenec. alos Dñs. de
 Semana Santa; y p. q. s. en todo tiempo
 como doy este en el día de la 25. de
 Marzo de 1815.

Con 45 p.

Julian Domayro



N. 56.

57
Recibo de D^{no} Juan de Dios Paredes
Mayordomo actual de n^{ra} S^a de Copacabana, seis p^{as} p^a la Misa, y Vigilia de
los finados de la Cofradia, q^e adminis-
tra, y p^a q^e en todo t^{po} conste doy este en
13 de Nov^e de 1815 —

m 6^s p

Julian Donayre

N. 57.



Recivi de D^{no} Juan de Dios Paredes trece
p.^{as} quatro an.^{os} de los derechos de las Vísperas
y fiesta de n^{ra} S.^a de Copacabana; los mis-
mos q^e me ha exultido como es de uso y con-
tumbre en la heren^{cia} de d^{ha} advocacion.
y p.^a q^e conite lo firme en 29 de Dic^{re} de 1813.

N^o 3. p. la n.^a 5

Julian Donayre

N. 58.

Recivi de Dⁿ Juan de Dios Paredes Mayordomo
actual entonces de n^{ra} S^a de Copacavana la limon-
na de doce p^{rs} q^{ue} un sermón d^e la Virgen q^{ue} predicó
el día de los S^{ts} Innocentes, hoy 28 de Diciembre
1819

Fr. Atanacio Sigo

N. 59.

en 12 p^{rs}

Recivi de D.ⁿ Juan de Dios Paredes como Mayor
 dela Cofradia de N. S. de Copacavana, y Patron
 dela Anivers.^a q.^a mando fundar Juan Nicolau
 de q.^a soy Capp.ⁿ ciento cinquenta y seis p.^{os}
 p.^o ciento quatro Miras q.^a hedicho y aplicado
 en la referida Y.^a en el año de 1835, dos en ca-
 da una de sus semanas, y p.^a q.^a con este le di este
 en 33 de Dic.^r del mismo /

1835.

Joquin de Figueroa

En 156 p.^o

Summa. 239.

Recivi Para la Fierro de Ntra S.^{ta}
 de Copacabana media onza de plata y
 la hechura de oro.

Enorio, Amador N.º 61
 (1 p. 8 m)

Recibi a D.^o Juan de S.^o Paredes 21 p.^o Tx
p.^o 70 palmas axazon de 2x.^o y medio y
p.^o q.^o asute lo fix me oy oia 16 de Mayo de 1815

J.^o Co
Juan. Burgara



N.^o 62.

Son 21 p.^o Tx

Recivi del Mayordomo actual de goyae-abana treintap.
 en seis merca de de acinco p.^o cada una p.^o la mediana de la
 pared demi fando q.^o linda con un calleon perteneciente
 ala ofradia arriba. in suada con adrencia q.^o esta
 pared la levante a mi contra en tpo. de el anterior Mayordo-
 mo v. inoreno q.^o nome pago si ante bien me incomodo mu-
 chisimo, p.^o lo q.^o vi a el. Iner q.^o nuevo la bondad respecto de
 la ofradia de mandara me pagare la de cinco p.^o por mes y auunq.
 el total de el gauro de i. d. f. d. fueron cinquenta y nueve cuya mitad
 corresponde a veinte y nueve y quatro. cargo e a modo. mas q.^o
 p.^o la llamada y
 hacen la cant.^o de 30 p.^o q.^o he recivido del modo dho. y p.^o q.^o con-
 te y obre la ofradia q.^o con benigan doy este. i de este set 815

Nota

los ha. mas son p.^o mas o tan h.
 q.^o di al. Alguacil p.^o la llamada de la
 redescueta de h.^o

Man. Inocente de h.^o

(30 p.^o h.^o)

Reservé del Mayorazgo D.ⁿ Juan de Béer Paned
 el la limonada veinte pesos por haber apliando
 veinte Misas por el Alma de Juan de Béer Ni-
 colas y para que este lo firme en primero de
 septiembre, del 416.

1 on 2 op.

José Buocano

N 64.

2 op^s

Recivi a don Juan de Dios Pa
N. 65 65
ceder dose reales p.^a el canto
y del Domingo y asisten
cia de incensario de Jueves
y viernes y p.^a q.^a conste lo firmo
esta hoy 24 de Mayo de 15^o
Mar. Pantoana

(12 n^o)

Recibí de D.^{no} Juan de Dios paredes laran-
 rad de treinta p.^{as} y n por te de tis para fienda
 y trisajo de cl. p. a de la palataba no en su
 yglecia para q.^{ta} con ste don de con benga
 boies te a p e di men ta de partes oy 29.
 de Di.^o de 1870. Tomas Barberi

Ministerio

N. 66.

30 p.^{as}

Recivi del mayordomo de nuestra S.^a de Copacava-
na D.ⁿ Juan paredes la cantidad de tres pesos por^{2^a}
los firmados de la cofradia de los
hermanos 24 para q.^e costete de
este 21/8/15 de No. ber. fr. an. sis. da
del corazon de Jesus vicaria de
carro Llano

3 p^o 2 m^o

Reciví de D.ⁿ Juan de Dios Jancos
 mayordomo de V. M.^e los derechos de sema-
 na S.^{ta} ep.^s y p.^a 2^a Ante doy este oy
 28 de Mayo

Marselina de Jesus

N. 68.

(8 p.^{ta})

Recivi del Mayordomo ⁶⁹ J^{no} Ju
ande Dios Panides un peso
del incensario del Duques
y Virreyes Santo: y p^a q^{ue} con
te doy este hoy dia 24 de
Marzo de 1875

Ant^o Aguilar

N. 62.

1 p^a



Mina H. B. F. O. N.

Recibi. Del mayordomo Do.ⁿ Juan de. 70
os. reales. 7 n.^l de una. con posesion
de una renta. de ca. Mehoys. de abril

Tuan Cha v. e f.
Lex m. d. e s.
de

W. 70.

7th.

Rason de la Compostura de una puerta g.
 ce Compuso en la Calle de malanbohoi
 9 de abril de año de 1855, y nportola
 Compostura a toro Costo - - 0, 2 - 0..
 y p^a que Coste doi este en di
 Chafecha Francis Co.
 Solano

Prescribi Jose Manuel Morales
 Carpintero por Compondre la pu
 exta i poner la la chapa Con mad
 era i Clavos Nueve reales - - 9^{rs}

Morales

W. 72

3^{rs}

Nason de lo que se Compuso En la Casita de la
 puente amare que Compuso El capitan
 texo Josemanuel Morales Cuatro gonses
 de axcal i medio Seixcales Su inpor te fues
 tablas de chile atres xcales Nuebexcales
 media a libra de Clabos Siinco xcales in
 porta beite un xcal

Capitan texo demanas fues e xcales

Josemanuel Morales

2
 (21 m)

74
 Rosi di ~~la~~ ^{W. off} all'ordome
 d'ordini ciò parca buona
 un peso potremmo int. a
 la lingua ~~estremo~~ al p
 eble alla Macdalen
 7 pag^e con ste lo fiume
 Tore, pa loman
 (1 p^o

75
Nº 46.
Cendice. A D. Juan de Dios
Padre Una Chapa Serbible para un
puerra en el preso de dose
al. Cagonero de fierros.
Manuel Monreño
12 an.

Recivi de D^{to} Juan de Dios Paredes tres p.
y medio de la compra de una tienda poni
endo todos los materiales necesarios y la limpi
za del corral y para que coste lo firme en
viente de agosto de 1815 el oficial Juan^{co}

76

Guillermy
76

76.

3 p. 4 m

Reciví de D.ⁿ Juan de Dios Paredes

77

diez y ocho reales de la limpiosa del desmonte
de la sequia el primero de agosto de 1815
yo Juan. Guillen


1717

Son 18^{os}

Reciví de Dⁿ Juan de Dios Laadaes, 78
veinte reales de la Compusura de
cuarto con todos los materiales que puse
y para q. conste lo firmo en 5. de mayo
de 1815 Juan. Guillen

M. L. S.

2p. 4m

Recibi a D.^o Juande Dios Parides como Mayordomo
 de N.^{ra} p.^{da} de Copacabana p.^{ta} una Compostura
 de Puerta del Callejon sin Culo 2 tablas a 2 y 1/2
 s.^{ta}. 2 varas de ligaron de a 2 s.^{ta}. son 4 s.^{ta}. un
 real de clavos et.

Ta abaso del Carpintero son 12

son 22 s.^{ta}.

Notasco Moncada W. L. P.

2 p.^{ta} 6 s.^{ta}

Recivi cinco pesos quatro Reales del Mayor
 como D.^o Juandedior Paredes demi trabu
 lo, y materiales de una puerta del Calle
 son de Pinto peste meriiento ala cofradia
 de una Señora de Sopacabanas, y pame
 que conite lofiame. Lima y Abril 8^o de 1815

Son 5 p. 4 n. }

moncada

N. 80.

(5 p. 4 n.)

84
Pagué a D.^{to} Juanded.^o Paredos 1 peso p.
un remiendo de la puerta de un quarto
de l Calle son de pinto y p.^a q.^e conste
lo firmo oy dia 9 de Marzo de 1819

Nolasco Moncada



W. H.

Sp

Storia 25. 50

200

Recibi del Mayordomo de la Virg. Santis-
sima de Copacavana: D. Juan de Dios paxed.
Veinte y tres p. quatro r. p. la imp. y papel
de mil quinientos conest. y quinientas En-
zamp. para la dicha Hermandad y para
q. Conste doy este en Lima a diecinueve de 1815.

Domingo Ayala

l. 23. p. 22. 3

M. 42.

2
N. 283. 83
Recibi del Sr. Marqués de N.
S. de Copacabana siete pesos.
por la armadura de la mesa en
la basada del puente via 2 p^{tes}
para el^{ta} Señora y para q^{ta} Corte
Diez y 3 de agosto del 3835.
El adornador de Urdiz

Son 7 p^{tes} / Josef Andonegui
17 p^{tes}

Perito del S.^{to} Mañon como de n.^{ra}
 Señora de Copacabana la Cantidad.
 de dieciséis q.^{ta} medipemita abaso
 de lamiera q.^{ta} le puse en el puente
 para el cut to por Ma Señora.
 y Para q.^{ta} corte di este, piese a 23
 de Octubre de 1835.

Josef Andonqui

Son 7 p

Suma 378.426

SETOGVARTO, VNQVARTI-
TO, ANOS DE MIL OCHOCIE-
TOS, DIEZ Y OCHOCIENTOS
ONCE.

En quarto.



De 1814
D. Juan V. de la Cruz
D. Juan el Rey del

Recivide D.ⁿ Juan de Dios ⁸⁵ parde
don p.^s p.^{ra} las Visagras de la puerta de
el callejon de pinto y p.^a g.^e corte lo
fuiere hoy 18 de Dize de 1815.

en 2 p.^s

Antonio Menéndez

M. 85.



McKivier al Sr. Mayord. a N. Sra. a copa
 caravana ing^{ra}. p. a cuenta a ciento venieron p. quatro
 n. q. importacion otras tantas p. a cada q. le vendi p.
 el cubro a Nra Sra. Lima En. 26 a 1815

San Sep. y Nra Nra Juan Bap. Juan a Nra
 20 En 12a Junio. Nra veinte p.
 20 En 21a Ap^{to}. Nra veinte p.
 10 En 27a 8a de Nra p.
 10 En 6a de Nra de Nra p.

121. P. 1/2

N. 86.

10
Sinados de la Hermandad de nra S^a de Copacabana
año de 1815. 87

Fr. Cabero.

Juan Lallo.

W. Rodriguez.

Fr. Felipe Aguirre.

Fr. Martin Banger.

Martín Portuondo.

Lorenzo Arias.

N. 87.

Fr. Tomas Solano.

Fr. Pedro Ayar y Arriola.

Fr. Antonio Diaz.

4

Resibi del Señor Mayor domo.
 para Conbonex los Es Caños
 Dela iglesia fuese xreales
 para maderax i Clabos.
 i dos pesos para la Compos
 taxa de dichos Es Caños.

Mar medio unpero para
 Comprax un dau para Conp
 onex una puerta de una Ca
 sista de puen te a maye
 i Conponex la puerta dose
 xreales.

Yn porta la Cuenta 6 p un real

Carpin fero e Morales

Vendi al Mayordomo Juanded. Pared.
 13 libras de Lexa axaron de 12 x. q. importa
 19 p. 4 x. y p. q. con ste lo firmo en
 dia 10 de Noviembre de 1815

Jose Ortega



W. L. G.

Son 19 p 4 x x

Umdan Eizay. Lined.

Vendi a D.^o Juan de Dios
Panader. 7 libras de senna azaron
de 9^{ta} q.^{ta} importan 7 p.^{ta} 7 n.^{ta} 90
p.^{ta} q.^{ta} conite lo fiame a
dia 9 de Julio de 1815.

Yomanu² Salazar

(7 p.^{ta} 7 n.^{ta})

W. P. J.

91

Reciví de V.^o Juan de Dios Paredes Ochenta y cuatro P. por el Pavellon
q. esta puesto en el Altar Mayor de la Iglesia de N.^{ra} S.^a de Copacavana
hoy 24, de Octubre de 1834.

Jacinto Ochoa

Son 84. p.

N.º 92. 22

Declaro haver recibido a D. Juan de Dios
Padres dose reales p. un escudo y diligencia
sobre el cobro de las deudas de la cofradia
de N. S. de Copacabana de q. fue trayendome
y q. el conre le doy este en Lima y Oct 15.
816
Don D. N.

Asidno Vilca


Recibido Dⁿ Juan de Dios Paredez Ma-
yordomo de N^{ra}. S^a de Copacavana Setenta
y dos p. quatro r^{as}. p^{te} b^{te} imp^{te} de cincuenta tt^{as} de
Cera q^{ta} le he Vendido a tal^{ta} a diez r^{as}. lib^{ra}. y p^{te}.
q^{ta} con te le doy este q^{ta} fama ami Xuego p^{te}.
no saben exhibir Dⁿ Melchor Canasas
en Lima 1.^o de Dic^{te} de 1815 =

Son 62 p. 4 r^{as}.

Arreugo del Olong^{te} —

Melchor Canasas

Cuenta de los gastos q. tengo hechos en la Copradia q.
ad Mimiti el año pasado de 1815. de N. S. de Jo.
pácabana, y la intercion de sus entradaz de pincos, sin
cos y demas q. tiene por ellos, cuyos producidos entran
en un amparado como su Mayordomo en este año y
e distribuido en el modo siguiente. Arabe
P.P.P. de

Gasto C.

Primera mente q. 6. p. pagados al censo segun
corta alq. recibos q. van a fl. 1^a a fl. 12 46.4.4
Hen de fl. 13 a fl. 18 corta aver pagado al Dñy. a 18.º
treinta y siete p. quatro m. 37.4.4
Hen por el a fl. 19 a fl. 22. corta aver pagado al sacristan
p. algunos Dñy 12. p. 1.4.4
Hen p. el a fl. 23 a fl. 34. se repara aver pag.
Al sacristan p. su salario y otras propinas 4.4.6
Hen segun corta alq. Documentos a fl. 35 a fl. 44.
tengo gastados en primera partida en sea p. el cul
to de N. S. 172. p. 5. m. 77.5.4
Hen a fl. 45 a fl. 53 corta aver pagado al otro
censo a 6. m. mimiti 78.4.4
Hen a fl. 54 a fl. 60. corta aver pag. a Dñy.
Al Pñ. Capitan y un Amiburano de Pñy q. se paga
por la Copradia al Dñy. D. suagun a figura 239.4.4
Hen p. el Dñy a fl. 61. corta aver pagado 3.5.4
Hen p. el Dñy a fl. 62. corta aver comprado de
esta pñy a 2. y 1/2 m. cada una 3.7.4
Suma y para ala Buella 632.4.4

Suma de la Buella 633.2.

Hen por el a^o 63. costa avia pag.^{do} por una
media ma à D.^o Manuel Inocente Menacho 30.4.

Hen à 64. costa avia pag.^{do} al dis.^{do} de Ho
cano 20. f. p.^o ohaos tantos Misas arados 20.++

Hen a 65. à 69. Costa avia pag.^{do} 43.6.

Hen a 70. à 81. se arriente avia gastado en
los reparos de las fincas 25.5.

0/0- Hen a 82. à 84. Costan los gastos q.^e me
enlos Misas q.^e pure 37.4.

Hen a 85. costa avia pag.^{do} Antoi. Menas
cho 20. f. 20.++

Hen a 86. Costa avia comprado à D.^o
Juan Bautista de Siana en cera 34.4.

Hen a 87. Costa avia Mandado de
diez Misas el dia de finados 30.++

Hen a 88. Costa avia pag.^{do} al far
pintar Morales f. la de fagcion de la Santa uela
puente Armalla 6. f. 1.22. 6.1.

Hen a 89. Costa avia comprado a pri
orague 13. libros de cera en 19.4.

Hen a 90. Costa avia con.^{do} siete M.^o de
cera à 3.2. cada una à D.^o Manuel Zabara 7.7.

+ Hen f. el a 91. Costa avia pag.^{do} al
fagpintero por el Pabellon q.^e yo para el Altar
de S. L. 84. f. 84.++

Hen f. el a 92. Costa avia pag.^{do} al p.^o
de 1.4.

Suma y gain en frente . . . 7043.1.

Suma de un puerito

Hen. por el libro de p. 23. Costa area y ay.
à D. Melchor Garabato Che. p. 4. m. 50. p.
de sea q. le compra à 10. m. 4. p. 6 p. 4.

Hen. p. los dias q. tengo pagado al
capellán p. la Misa semanal q. se canta à
N. S. en St. Sabado à 19. y 2 m. en cada uno 123.7.

Hen. le pago al sereno q. me labra la casa
q. le compra à D. Juan Bautista Viana al princi-
pio alla entrada de la Mayordomia segun consta
del Documento de p. 86. p. su trabajo 8.3 1/2

Hen. p. quatro m. de sea q. compra à
D. m. 4. para tener el vino parqual y tres
p. p. el trabajo del sereno 7.4

Hen. por acostar al vino le pago al
coyunturo un puerito 1.

Hen. por 6. q. 6. m. q. pague al se-
reno por abax llamado y en florado seis bolos
de alibia q. se reparten al Sr. p. y otros q.
sona de dia y de noche 6.6.

Hen. por un seto de carbon q. comp.
para labrar la casa de semana Santa 1.1

Hen. doce libras de p. abito q. compra
à 4. m. cada una p. labrar la casa en los do-
ce dias q. lo tiene 6.

Hen. p. doce libras de incienso q. con-
siste en cada un mes à 4. m. cada una de ellas 6.

Suma y para abax 266.2 1/2

Suma de la Buella . . . 1.266.22

Hen. por dos candados q. compré
para el altopon de Puchulan . . . 2.40

Hen. por dos q. q. gaste en el ad-
rezo de la carabela uno el día de Dolores
y otro el de San Blas . . . 2.40

Hen. por dos candados q. el ga-
naron de Mataquite y otro q. el de Pinto, y
dos para la soga para la campana . . . 2.40

Hen. por la comestura de dos can-
dados y la una llave . . . 1.60

Hen. por veinte y quatro Escob.
q. se han consumido en el Realicio de la Yglesia
dos en cada un Mes à xi. cada una . . . 3.00

Hen. q. el jornal de los fijos q.
cargaron los Mantos al pueblo s. to q. a Mo-
numento y al otro día abierlos sueltos con
cara . . . 3.00

Hen. por diez libras de Anchoa
q. los dos lampareros, por aver estado fe-
mentando la del S. mo May a un mes . . . 2.30

Hen. por una comestura de una
campanilla . . . 6.00

Hen. por dos q. q. a un Binage
por à 6.00 cada q. . . 1.40

Hen. q. 9.00. Dado al Sacra-
to q. Pan y vino en St. Juan . . . 57.30

Suma y para à infren. 1.343.22

Suma de enfrente

Hen. por los Aguas de color p^a el a
doxado del Monumento, pintura y dorado de
los Muretos # 12.00

Hen. p^a el trabajo al larmas y ca
sino que lo caxon la bisagra ala Alba y dia
ala puerta dore p^a # 12.00

Hen. al portero p^a el saumador y
coites de los arcos # 2.00

Hen. p^a un bato Nuevo de Tapelero
conforo y todo p^a Muestras amo ## 3.32

Hen. p^a quatro p^a quatro m^a q^a
paga a Juan Salomino p^a la carpentaria al
badajo ala Campana y ponarlo en ella en la to
rra ## 4.40

Hen. por sup^a p^a q^a paga al an
do a micas p^a poner el pabellon en el altar
de N. S. ## 6.00

Hen. Dore p^a p^a el trabajo
del q^a arreglo de los quentos # 12.00

Hen. p^a permitte ocho p^a q^a paga
p^a q^a pintaran y doraran el pabellon de
altar q^a Mande arex # 28.00

Suman todos las quantidad de arg^a 1.415.52

Segun asy arex alla suma de todo el p^a suma Mil quatro
cientos quaxenta y cinco p^a lo q^a suyo se ciento y seida
dedo y lacho p^a mi en el modo q^a se p^a arex

Entradas de censos fincos, y Limoneras entro
año las q. cobre desde primer de Feb. del año de
1815. asta ultimo de Dic. del presente y son los
sigientes

Arabes

Entrada.

P. P. P. m. d.

Primera Mente en Limoneras y El Me
saj Monumento y entos cally entodo año... 151 1 $\frac{1}{4}$

de censos.

Me pago el Sr. Marq. de Lara # 30 . .

Yten el Sr. D. Tomas Muñoz # 50 . .

Yten de quax y cinco P. q. pago D. Ga
briel Barbarillo Meha entregado 33. y de la M. F.
afabonada y ofradia # 33 . .

Yten. seme pago P. D. Domingo pla
cido q. recarga en la gara de D. Bernardo Sal
divero # 536 %

70 — X Yten. Me entregó D. Bruno Vitoriano
de los Terceros de Luxigando 100 . .

Yten. de Manos de D. Miquela Si
negas P. un impuesto en su Molino # 20 . .

Yten. la viuda de Donayres P. los
Terceros de Zaxavillo Me pago 30. y a cuenta
del año pasado y de este # 30 . .

Yten los herederos del Sr. D. Antonio
cantos Me pagaron # 40 %

Suman y paran en pen. to 510 6 $\frac{3}{4}$

Suma de la Buella

Hen. D. por Alvarado y los Tierras
de la Magdalena #16.00

Hen. al pp. de esta inquieto en el H.
Tribunal al consulado #77.00

Hen. al Sr. Marq. de Lara le cobre el
presente año #30.00

Primera finca y alhonor de Mata
siete = Arrendamiento de he cobrado desde 1.º de
Febr. año Dni. 1815 = primeros quatro q. an de
principal gana 4. q. camos me ha pagado todos los
años mes #44.00

Hen. A. q. sige ganando q. rha ocupa
do cinco m. e acandado #10.00

Hen. al 2.º 4.º que ocupa suana Meha
pag. siete m. a 2.º q. y debe desde sep.º en q.
me pago #14.00

Hen. 3.º 4.º q. ocupa Maria de la Cruz
solo he cobrado quatro meses q. son jun. jul.
ago. y sep.º a 2.º q. #8.00

Hen. 4.º 4.º Este estubo bano asta
el dia ult. de May. en q. lo ocupa Diego Luis
on, y Me pag. asta sep.º debe lo de may. #8.00

Segunda finca y alhonor de Ma
culan 1.º 4.º q. ocupa Suarez gana 2. q. Meha
pag. desde 1.º de febr. asta En. 1816 #24.00

Suma y para ala Buella 753.7 ¹/₄

Suma de la Buella 7327 $\frac{1}{4}$
 Hen. cobrado al 2.^o 4.^o à 2.7. Men
 sal ocho muez quince dias # 17 **
 Hen. al 3.^o 4.^o q. gana 2.7. cobre
 à 2.7. Mensal desde 1.^o de feb. del año. parado
 esta En. al parente # 20 **
 Hen. 4.^o 4.^o idn. idn. # 20 **
 Hen. al 5.^o 4.^o cobre diez muez
 à 2.7. # 20 **
 Hen. del 6.^o 4.^o cobre ocho
 muez y los otros tres estubo bano # 16 **
 Hen. de el 4.^o de adentro cobre
 desde feb. del año. parado esta En. a este
 à 2.7. Mensal # 20 **
 Hen. al 4.^o 4.^o cobrado
 95.7. de una n. m. y otra ocho q.
 à cinco q. en cada un m. q. cada una sin. # 95 **
 Tercera porcion y allexon de pinto
 compuesto de 6. quantos y tres tiendos 1.^o 4.^o lo
 ocupa el portero à este nosche cobra May de un
 pero me pago desde feb. esta En. al parente
 año # 11 **
 Hen. al 2.^o 4.^o cobre ocho muez à
 catore n. y lo de may estubo bano # 14 **
 Hen. al 3.^o 4.^o cobre idn à idn. # 14 **
 Hen. al 4.^o 4.^o cobre nueve muez
 be muez à idn. # 156 **
 Suma y para inf.^{te} 10085 $\frac{1}{4}$

Suma de ende . . . 98 1.008 5 $\frac{1}{4}$

Hen. del 5.º 4.º Otay Nuebe Muey à

2. f. encada uno # 18.++

Hen. del 6.º 4.º cobre nueve Muey en
tubo bario dos gana catorce ar. # 156.++

Hen. alla 1.ª tienda i cobrado Nue
be Muey à 4. f. 4 ar. encada uno de ellos. . . . # 40.4.++

Hen. alla 2.ª cobre ocho muez à
quatro f. encada uno # 32.++

Hen. alla 3.ª cobre cinco Muey à
6. f. encada uno, y f. q. nose Mudaran le
base la tienda à 4. f. f. estan Mui sinora
delos f. decaude seis Muey # 54.++

Hen. allas quatro f. estan atroz de
la yglia, el uno gana 12. ar. cada mes y le
cobrado once Muey # 16.4.++

Hen. 2.º 4.º gana tres f. quatro ar.
tubo bario quatro Muey cobre siete # 24.4.++

Hen. alla ganita de Malambo cobre
cinquenta f. al Cinco # 50.++

Hen. del Tambo de Marabillo cobre
los seis Muey q. le corresponden ala Cofradia
à Nuebe f. encada uno # 54.++

Cobros q. tengo hechos alos
ditos del anterior año, Primera Menta alos tien
dos contiguos al gallinero pinto # 2.++

Suma y para ala Bu. . . 1.322 7 $\frac{1}{4}$

Suma de la Buella 1.322 7 $\frac{1}{4}$

Yten 7 ca diez y 7 q. cobre alioy
Liendoz al gallegon de Puchulan + 10 . . .

Yten. quatro p. q. cobre de doz qu
antos a lo. 7. cada uno + 4 . . .

Yten. de D.º Mami. Vauxi-
ge cobre de una deuda atarada ocho p. + 8 . . .

De Camano 24.

Primera Menta No D.º felix Arta
cury q. suentrada + 9 . . .

Yten. D.º Juan Arambulo dio + 4 . . .

Yten El Hermano q. pide q.ª Muñ.
ra. dio idn. + 4 . . .

Yten. El Maestro Jarinto dio + 9 . . .

Sumando Entradas 1.371 7 $\frac{1}{4}$

Segun parece de la suma q. al pie de esta se repara
an entrada ann poder en Dinero pte miente a
N. S. de Copacabana Mil, trecentos setenta y un
pesos siete xx. un quarto, los mis mos q. suxo su
los unicos q. an entrada en Mi poder de los senos
fincos y otros mas en el tiempo q. la he adminis-
trado q. Dios N. S. y esta señal de Cruz +, Sal-
bo Mox de pluma, y p.ª q. corte la firmo en Lima
y Oct. 29. de 1816 =

Juan de Ojeda padere

Demostracion de cargo y Descargo, segun se
reparan y avierte en las anteriores Sumas Arabes

Cargo de Gastos	1445. ₧	+	+
Entrada en ducargo	1371. ₧	7	re. $\frac{1}{4}$
Son de abonar a favor	0073. ₧	+	$\frac{3}{4}$

Segun aparece de la de Montreacion de arriba alcampo
ala cofradia en setenta y tres f. tres quarti^{os} y no.
los mis mos f. Remittan amifabor, Salvo Mex. Lima
Ota.^{pe} Ma. ut supra
Juan de los padua



SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: AÑO
DE MIL OCCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MZA.
MAYORDOMOS DE LA C. DE LIMA

Don J. H. de Caceres

Don Juan de Caceres Mayordomo de la
C. de Caceres de N. S. de Copacabana de Na
tural de esta ciudad y aseo ante V. T. en
la mejor forma de D. N. y Digo: Que envi
tra Caceres en el año proximo garto
al 816, y a la entrada y garto de N. S.
firmado la cuenta y D. N. de forma
prevista. Y mande sus partidas con los
correspondientes documentos. Salgo al
cumando Santa y tres J. L. S. de
seis V. T. Manda sin pagar
el actual Mayordomo posterior
la aprobacion de V. T. de
V. T. pido y suplico de N. S. de
tada la cuenta y documentos.
Don se sirva proveer y man
mo llevo pido J. S. de
Juan de Caceres

Por prescindiendo las cuentas, se nom-
bran por revisores a ellos a los herma-
nos veinte, y quatro, D. Alexandro Poggi, y
D. Felipe Lam. Juanillo, quienes las revisa-
rán a la mayor brevedad. Lima, y octu-
bre 30 de 1886. —

Elizabeth

166

Armeni

Wase Maria de la Borja

En el mismo día a la tta. al Sr. P. An-
riva notificó que el Sr. Sab. su Consejo
a D. Alonso Andrés Bolognini a la p. p.
con a D. y Juan de...

Rosa

Consecramus hic ora mortifica-
tion. a. S. Felipe Sam. Inamito en
a. corona d. y fee —

Ross



En quartillo.

101

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y TRECE
CIENTOS TRECE Y SIETE

OR
5. Fues supraditas

Los revisores a las cuentas presentadas
por D. Juan de Dios Paredes decimos: Que
el diligencio con que se purualisan las cuenta
pues para mad. confucion se ponen las par-
tidas en globo tanto en las entradas, como en
los gastos con mucha falta de recibos, q. ju-
rifiquen la Verdad de lo que se ha expuesto. En
las fincas se ven que se repuntualisa los me-
ses de Vacios, q. se cuentan, ni lo que quda-
ron debiendo, y si se le paso o no minima de
ello & al actual Mayordomo, p. su cobro. To-
das las Simosnas se ponen en una Partida sin
designar quanto se recosio en las mesas, y su-
gastos, las Simosnas semanales, las de sema-
na Santa, Finados, y fiesta, y lo que contribuye-
ron los hermanos, y los que no q. siempre se-
pone una libra de ellos: Por lo que se ha de ser
bir V. S. mandar se le devuelva dha cuenta al
expresado Paredes para que la formalice en
los terminos deuido evitand generalidades,
y con los recibos que se hechan menos, y fho
senos pase p. poner las adicciones a que tu-
biere lugar, o darlo todo por bueno y Validero

Alexandro Loquis y Sanmillana

Plu. Santa. Juanillo

101

Hagare en todo como proponen los verinos
res, entregandorela las cuentas al Ex^{ta}
y ordomo D. Jose Paredes. Lima, y Nov^e 7
de 1816 —

Elisabet^a

Amenio

José Maria de la Paredes

En el mismo dia de la fha al Sr. Paredes
se notificó e hizo saber su contenido
a D. Juan a Dios Paredes en su persona
do y fa —

Paredes



SELLO QVARTO, VN QVARTI-
LLO, ANOS DE MIL OCHO CIE-
TOS DIEZ Y OCHO CIENTOS
ONCE.

para el Reyno, del
C. D. Fern. y H. En los
Años 1816 y 1817

Sr. Juan de la Cruz

D. Manuel de Alvarado, Parroco Mayoral
de la cofradía de N. S. de Copacabana en la
mejor forma q' haya lugar ante V. S. pa-
reco, y digo: Que D. Juan de la Cruz Alvarado
como q' fue adha. cofradía, retiene en
su poder el expd. de las cuentas del tiem-
po de su administración, sin cumplida con-
ta q' se le manda en ellas, de modo q' en tan
dilataado tiempo q' ha corrido, no habiendo
cumplido con lo q' es de su obligación se
hace sospechoso: y p^a evitar mas demora
C. D. S. pido y sup^{do}. se sirva mandar q' D.
Alvarado exhiba en el día de hoy en un
bazo de aprehensión q' no vicié
sele apremiar a q' según correspon-
da sus 296

Man. 296

Como lo pide Anna y Agon 7 de 1817

Huydobar

Armenia

Doña Maria de la Rosa

En Anna y Agon ocho de mil ochocien
tos diez y siete, notificó a mi madre
el auto anexion a D. Juan de Dios
Ruedes en su persona day fe

Rosa



De quilla

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y LOS
DIEZ Y SEETE.

Sr. Juan de la Cruz

Dⁿ Juan de Dios Padua es en los autos sobre la
administracion de las rentas de la Virgen y Copa
caravana y demas de donde digo: que p^a las ocupa-
ciones de mi Abogado no he podido responder al
al adiciones, q^e han puesto los Revisores nombrados
a la cuenta presentada, y p^a verificar mi Respon-
ta nesento quince dias de termino Por tanto

Alz. pido y suplico se le conceda este termino y
el segundo q^e se le da en junta ya

Otro si digo: que esta Revision esta comisionada

al Sr. Dⁿ Alejandro Bogui, y a Dⁿ Felipe Guanilo, el

ha desado empeñadas las fincas de la R.

y en cuenta y p^a esta razon deben rep-

como lo ha mandado a se tiem-

pundo Revisar en continua estueta

decho, Contra a qual hay un

operacion, y aun quando ha-

en forma como tambien

y desandolo en la q

Alz. pido y suplico lo ha-

bran los Revisores

nen la cuenta segun y deputaria q. pido y
juro a Dios nro Sr y a esta Cruz + no pro-
ceder a malicia vt supra

Otro si digo que en la ultima eleccion fue
aclamado p. patron mayor al Sr Cano-
nigo D. J. Ferrn Bennales p. haver es-
pido el empleo en D. Manuel Albarado
y aung. Dho Sr expuso varias ~~inconveni-~~ ^{inconveni-}
enter conveniencia la compatibilidad con
el dho empleo arepto su Señoria inflama-
do de su ardiente Devocion y solo p. la
concordancia al lusto de la dignissima
madre de Dios en su Imagen un lagro
de la pacatana

Dago este sup. q. se acuerda con
tina qualq. testimonio ya ^{en} cadu. Alvara-
do el empleo de Patron mayor. En su con-
seguencia no debe personarse ni agi-
tan los negocios de la hermandad con
esa investidura ~~extinguida~~, como lo
esta practicando. Por lo que
pido y sup. ^{se debe mandar} se le notifique se absten-
de este ^{comedi-} ^{to} q. no le son pro-
prios, y de aqui los hermanos en su plan
deber de su cargo, y enis solo debio
estran en los años de su fe-
do cargo p. q. la Santisi-
ma no sufra en sus

fincar el embargo q.^o padere despues se
aprobada y una cuenta q.^o de fano la
nuestra y guimento p.^o y q.^o se le
atingua quando con venga segun es
expresado vt supra

Juan de Dios padere

In lo principal, concedenle quatro dias: al pri-
mer otro si, presentando las cuentas, se dara providencia;
y al segundo otro si, por fundarse en un supuesto falso, no ha
lugar. Lima y Agosto 11. de 1817.

Huydobre

Amén

José Maria de la Rosa

En Lima, y dgero curre a mil e ochocientos
diecy siete, nonfigue e hize saber el
aviso a D. Juan de Dios Padere
y persona de oficio

Juan de Dios padere

Recivi de D^{no} Juan de Dios Paredes un
 poco de la asistencia á la Iglesia, y procesion
 de Quasimodo ay dia de la ftra. 2 de Mayo

p. de 1815

Julian Bonayre



OTERO
 1815
 1815
 1815

Recivi de D.ⁿ Juan de Dios Paredes ciento
 catorce p.^s q.^s como Mayordomo de n^{ra} S.^a de Co
 pacabana, me ha entregado p.^a el debido lleno de
 los cargos de ~~Letecam~~, erigida baxo de este titulo,
 y q.^e corre baxo de mi cargo. Lima. y Dic^{te} 28.
 de 1815.

On M^{la}. p.^s

Julian Donayre



Recevi, el Mayordomo de Nra. J^a de Copacavana, D.ⁿ Juan de Dios padenas, quin^{te}, ocho p.^{os} del pabellon del Nicho de N.^a S.^a p.^{ra} la pintura a dho. y p.^o g. conde lo firme, hoy 18, de Enero de 1815.

José de la Cruz





En quarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTO LO: AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS. 1806
BOGOTÁ, DIEZ Y SEIS.

Dn Juan y Dn Parides enly ante sobre aprobarse y en quan-
ta p^a el tiempo y en mayordomia de la hermandad de Copacaba-
na respondiendo al traslado de Excmo. Alz. Ninoses Numa
for. Digo: he acompañado con la solemnidad y juram^{to} en dño ne-
serario los tres adjuntos Ninos, el uno de 14 p^a el seg^{do} de 28 p^a y el
tercero de un peso q^e p^a equivoques quedaron en mi poder. Por
el primero se acredita el pago de un p^a q^e corre a la partida
señalada con un p^a, Numinando en mi favor 14 p^a q^e acordado a los
73 en q^a al canro a la hermandad Numa 8 p^a. Por el segundo de
28 p^a se documenta la partida de la señalada con un ama-
no: y p^a el tercero Nino de un peso q^e no esta abonado: se acume-
nta el alcance ante favor liquido 88 p^a.

Enas deben ser las únicas partidas q^e deben extrañan los
vivos q^e seme ha de nominar desestimandore las mep^a q^e
aportan los Numinados: p^a q^e No no Nini el anterior mayordomo
Luta granantz vauingui deudores: y aun q^e dho vauis no se
puntualizan ellos se conocen p^a q^e si en el am^{to} de administra-
cion esito el dño de vey meses es de referir q^e los veltan-
tes fueron vauis, y si el limitado talento alz Ninoses Numa
sados no lo entienden, no es culpa mia, ni es de motivo
p^a q^e Npresenten mep^aas.

En igual modo se responde a via específica rano p^a Npresen-
ta la summa de man. Esta es mi eventual, y p^a e conp^a de
carla paga a las misa Numinados, sin contar otros gastos
mi q^e p^a de me aco^a q^e mi cuenta este una rege-
neralidades p^a breu se puntualizan en particular los gastos
hechos a favor de la hermandad dñana y es por ende

indicando la cantidad de lo vendido y lo comprado en
las meras.

Si sonaremos una cuenta con la mercedencia
devida no hay una suma de papel ni aun p.^a comensar
y es p.^a esto q.^e se ha usado el mayor presto remedio
p.^a evitar gastos y peligros en q.^e incurramos sino
lo en ararar el papel. Por tanto

A. V. pido y sup.^{to} haya p.^a presentados los d^{tos} true
s^{rs} y mandan se g^{en} soluto en el ref.
p.^a q.^e omados los dichos true s^{rs} el a ope.
rarios encomendada se pare á d^{tos} y apro.
bada q.^e sea mi cuenta y en comp^a la de
bida constancia p.^a mi v^{er}ificando segun el
partida y p.^a ello q.^e

Otro si digo que cedo en beneficio de la S^{ta} Virgen los
88 p.^a con la calidad q.^e ellos se sacuen uno
p.^a aduad^{os} ad. Juan Viana y se le paguen
p.^a el voto de la cena q.^e le comp^a en mi tiem.
po Por tanto

A. V. pido y sup.^{to} se siaba hari mandan se haga
segun el partida y supra

Acordado el d^{to} de

Por presentadas las cuentas y en atencion á lo
representado por Juan de Dios Paredes en el
escrito de ~~los~~ se han por recusados los
revisores que se expresan, y se nombran
en su lugar á los hermanos Fernie y qua-

trios D. Eugenio Manrique, y D. Rudefindo Albarado
quienes las revisarán á la mayor brevedad. Lima y
Agosto 20 de 1817.

109

Huydobre

Arce

Jose Maria de la Rora

En el mismo dia a la pta. al de Parrenino
manrique e hizo saber su concepto á D. Euge-
nio Manrique en su persona doy fe

Rora

Concurriendo e hizo una notificacion á D.
Rudefindo Albarado en su persona doy fe

Rora



En quartillo

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO: ASES
DE MIL CIENTOS DIEZ Y SEIS. Y LXX
CIENTOS DIEZ Y SIETE

Por Jue. de Cofrad.
Los Hermanos Alimiam, nombrados
p.^a el examen de las quent. de D.ⁿ Juan
de Dios Paredes, es mayor daño de la
Comunidad de A.ⁿ S. de Copacabana
pertenecientes a el año q.^a la S.ⁿta
de un p.^a q.^a ellas eran Comprometidas
con los Decretos de d.ⁿ P.^a q.^a las ins-
tancias y absuelto los V.ⁿpanos q.^a le pu-
sieron los anteriores Virreyes de
S.ⁿta Cruz de Paredes y sobre Caray
alguno en consecuencia de todos los
de parecer que se aprueben p.^a V.ⁿ de
ndole las devidas gracias por la sesí-
on voluntaria que are en obsequio
de la S.ⁿta Virgen de los ochenta y
ocho p.^a q.^a alcanza bajo la Calidad
de q.^a se le pagnen a D.ⁿ Juan Viana
once p.^a que se le deben p.^a Varon de la
Cera q.^a dió p.^a el divino Culto. V.S. bien
sabe lo q.^a es en juicio de quent. y se
haxian interminab.^s Sinore toma a
te temperam.^{to} equitativo, y sin con-
bendicind a deducir de la Maria de
Entradas de la Virgen. A Paredes
lo Conare y lo tiene la hermandad



16^{to} n. quartillo.

110

SELLA CUARTO, UN CUARTILLO: ANOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y LA
VEINTIQUINTA MIL Y SESENTA

Don hombre de bien, y bajo a este
supuesto lo elijo de mayor domo,
y si los primeros testigos le pu-
sieren objecio. Tal vez no fue por
defender la Vnion, sino por q. aun
todavia Vnion en sus Coraciones
el Vnion p. haber perdido la labor
y no haber salido de Mayor no el
Sugere p. q. Infamacion, O. lo cono-
ceria en la Conclusio, y O. p. no
a la may. Lp. 12. 8. 17

En a
comore
Alondro
Armen

Defensor. Lima y
1817

se Maria delos Rios

